



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Código de Verificación Digital

51522704

Publicidad Nro. 2024 - 314175
16/01/2024 07:13:45

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 16/01/2024 07:13:43

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Provincia de LIMA Distrito de PUERTO LIBRE</p> <p>FICHA N° 60.983 PLANO N° 09 DIC. 1981</p>	
<p>a).-Antecedente Dominial.-Independizado del inscrito a fs.247 del tomo 75-B.- i de fs.53 tomo 2199.-Lima,21 de mayo de 1973.- Pres.11.14 del 16-4-1973 titulo 11250 tomo 229B Diarrio.-Derechos:184.80 soles segun recibos 4053-2765 i 3339.-Lima,21 mayo de 1973.-</p>	
<p>b).-Descripción del Inmueble.- Finca con frente a la calle Loreto numero 150-160 i 170, con una area de 1,661.58m2 i los linderos i méridas siguientes Por el frente la calle Loreto con 45.85ml., por la derecha entrando con el resto del inmueble con una linea que partiendo del frente con 15.25ml.,dobra a la izquierda con 8.15ml.,i sigue hasta el fondo con 25.00ml i por la izquierda propiedad de terceros con 40.25 ml i por el fondo propiedad de terceros con 42.35ml.-Lima,21 de mayo de 1973.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	
<p>c).-Títulos de Dominio.-</p> <p>1).-Independizado del inscrito a fs.247 del tomo 75-B, i de fs.53 del tomo 2199,por haberlo solicitado así el propietario don RICARDO EUSAMANTE CISNEROS peruano soltero, en su curso de 12 de abril del 2do en curso con firma legalizada ante el notario don Julio D.Espino Perez.-Lima,21 de mayo de 1973.-</p> <p>MICROFILMADO 09 DIC. 1981</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> MAGISTRADO</p>	
<p>d).-Gravámenes y Cargas.-</p> <p>Ninguno.-Lima,21-5-1973.-</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> MAGISTRADO</p>	
<p>e).-Cancelaciones.-</p>	
<p>f).-Registro Personal.-</p> <p>Ninguno.-Lima,21-5-1973.-</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> MAGISTRADO</p> <p>Continúa al dorso</p> <p>GUIDO MARIO CORNEJOS SUB-DIRECTOR LIMA</p>	



ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral Nº: 40852506

16/01/2024 07:13:45

FICHA Nº PLANO Nº PROVINCIA DE LIMA Distrito de	1 0 4 0 0 1 0 1 1 3 6
(Continuación) Predio Urbano	2. Sra. CARMEN GARCIA CHACON Vdz., ha adquirido el dominio de los derechos y acciones de las acciones de la Sra. Ricardo Busta Calle Cárdenas, fallecida el 3-01-77, a bje el Rf- Simca de su Testamento otorgado en Mac, Pab. del 1-12-54. Ref. Enrique César Saenz. - Pres. Mrs. 11.591 del 02-05-54. ante: 111039 del T. 366 del M. de la. Lima, 17-8-54. Perceps. S/. 152.59 Acc. Neg. 9410 y 4719. Dña. MARTHA SILVA DIAZ Registrador Público DNRPC



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

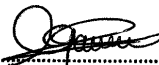
Partida Registral N°: 40852506

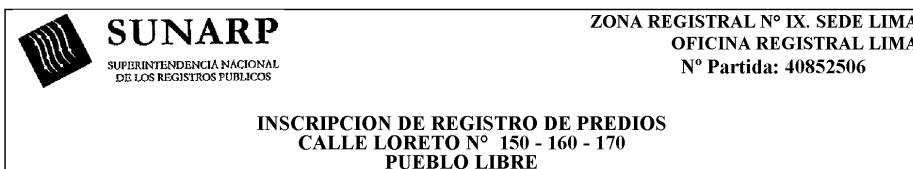
16/01/2024 07:13:45

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 40852506</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE LORETO NUMERO 150 160 170 PUEBLO LIBRE (Viene de la Ficha N° 60983)</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

SUCESION INTESADA.- CONSUELO GARCIA DONAYRE, KARIN EMPERATRIZ GARCIA CANEPA, MANUEL AUGUSTO GARCIA RAMIREZ, MARIA RAQUEL GARCIA RAMIREZ, JOSE RICARDO LOSNO GARCIA, OLGA ESTELA GARCIA KRÜGER y MARTIN RAUL GARCIA MACCHIAVELLO, han adquirido el dominio de los derechos y acciones que sobre el predio inscrito en la presente partida correspondian a la causante: CARMEN ROSA GARCIA CHACON VIUDA DE BUSTAMANTE, fallecida intestada el 01.09.2005, al haber sido declarados sus herederos. Asi consta en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 12163281 del Registro de Sucesiones Intestadas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.-Se procede de conformidad con el Art. 71° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.-El título fue presentado el 17/01/2012 a las 02:03:09 PM horas, bajo el N° 2012-00053467 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000620-96.-LIMA, 12 deAbril de 2012.


.....
ADRIANA CHAVEZ HERNANI
Registrador Publico
Zona Registral N° IX - Sede Lima

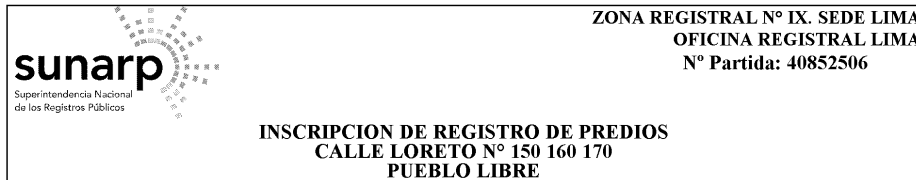


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : REGISTRO PERSONAL
F00001

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR JUDICIAL.- En virtud de lo dispuesto por Resolución Judicial N° 31 de fecha 13/09/2010, consentida por Resolución Judicial N° 35 de fecha 25/10/2010, expedida por el Juzgado Especializado en lo Civil del Cono Este que despacha la Dra. María Teresa Cabrera de la Cruz y Secretario Judicial Teófilo Antonio Baldeon Sosa, se designa a don **JOSE RICARDO LOSNO GARCIA** como **ADMINISTRADOR JUDICIAL** de los bienes de propiedad de la sucesión de doña Carmen Rosa Garcia Chacon vda. de Bustamante, precisándose que las facultades del designado mediante los cuales representará a la citada sucesión ante las autoridades judiciales, ministeriales, tributarias administrativas, municipales, políticas y/o locales o regionales y ante particulares o personas jurídicas u otros patrimonios autónomos; son los de: formular peticiones, promover procesos administrativos, cancelar o reclamar obligaciones tributarias, percibir los frutos de los bienes sujetos a administración; pagar las deudas y atender los gastos, correspondientes al patrimonio sujeto de administración; celebrar contratos con las limitaciones y prohibiciones establecidas en el Código Civil y especialmente las siguientes: Se encuentra prohibido de enajenar o gravar los bienes, salvo caso de necesidad y utilidad y siempre que ello se haga en la medida de lo indispensable y con autorización judicial; celebrar contratos de arrendamiento de los bienes que administre y cobrar la renta respectiva; celebrar otros actos y contratos necesarios para la explotación de los bienes, siempre que no exceda los límites de una razonable administración; y, de ejercer la representación judicial de los bienes sujetos a administración con las facultades generales y especiales que se precisan en los artículos 74 y 75 del C.P.C. . En los Seguidos por Jose Ricardo Losno Garcia contra Consuelo Garcia Donayre y otros sobre Administración Judicial de Bienes. (Exp. N° 37-09-NC). El título fue presentado el 23/10/2013 a las 02:06:07 PM horas, bajo el N° 2013-01016194 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016038-95 00032800-94.-Lima, 13 de Noviembre de 2013.



VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : REGISTRO PERSONAL

F00002

AUTORIZACION DE VENTA.- Mediante resolución judicial N° 88 de fecha 12/07/2013 expedida por el Juez Supernumerario del Juzgado Especializado en lo Civil de Lima Este, Dr. Raúl Eduardo Bulnes Sotomayor, **consentida** con la resolución judicial N° 91 de fecha 16/08/2013 expedida por el Dr. Edgar Vizcarra Pacheco (a cargo del despacho), se ha resuelto declarar PRECEDENTE el pedido del Administrador Judicial de la sucesión de Carmen Rosa García Chacón Viuda de Bustamante, don **JOSE RICARDO LOSNO GARCIA**; **en consecuencia queda autorizada para que efectúe la venta del presente inmueble.** Exp. N° 00037-2009-0-1808-JR-CI-01. El título fue presentado el 27/12/2013 a las 10:00:45 AM horas, bajo el N° 2013-01237809 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006769-15.-Lima, 06 de Enero de 2014.


ARMEN ELIZABETH MARTÍNEZ GALVAN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA: Los Propietarios conviene en dar en favor de la Optante: **JJC EDIFICACIONES S.A.C.** una **OPCION DE COMPRA** en caso de venta del inmueble descrito en la presente partida Registral por el precio de **US\$3'987,792.000 de dólares americanos**, la forma y las fecha se encuentran descrito en la clausula tercera, cuarta y séptima del presente contrato. El optante tendrá un plazo de **150 días** calendarios para ejercer la opción de compra, que empezara a computarse a partir del día siguiente de la suscripción de este documento y vencerá el **16/06/2014**, salvo que resulte de aplicación la clausula quinta del presente documento. Por **ESCRITURA PUBLICA** del 20/01/2014 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 28/01/2014 a las 04:24:20 PM horas, bajo el N° 2014-00098131 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004628-51.-LIMA,03 de Marzo de 2014.



HECTOR ALEXIS LAGUNA TORRES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00002

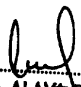
AMPLIACIÓN DE ASIEN TO.- Se procede a ampliar el asiento **D00001** de la presente partida en el sentido de que los propietarios y JJC EDIFICACIONES S.A.C. han convenido que la Opción de Compra se **prorrogará por un plazo adicional de 150 días contados a partir del 16.06.2014**; por lo que el plazo para ejercer la opción de compra **se mantendrá vigente hasta el 13 de Noviembre de 2014**. Según se desprende de la Escritura Pública de fecha 23.06.2014 (Kárdex: 227138) otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati.- El título fue presentado el 08/07/2014 a las 09:33:40 AM horas, bajo el N° 2014-00689224 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017401-52.- Lima, 16 de Julio de 2014.


CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA: Los propietarios convienen en dar a favor de la optante JJC EDIFICACIONES S.A.C una OPCION DE COMPRA, en caso de venta del inmueble descrito en la presente partida registral por el precio de **US\$3' 987,792.00 de Dólares Americanos**, en la forma y fecha que se encuentran descritas en la cláusula tercera, cuarta y séptima del presente contrato. El optante tendrá un plazo de 150 días calendarios para ejercer opción de compra que empezara a computarse a partir del día siguiente de la suscripción de este documento y vencerá el 17/10/2015, salvo que resulte de aplicación la cláusula quinta del presente documento. Así consta por escritura pública del 18/06/2015 otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 20/07/2015 a las 02:21:10 PM horas, bajo el N° 2015-00677461 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00040005-52 00043297-52.-LIMA, 12 de Agosto de 2015.


TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 40852506</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE LORETO NUMERO 150-160-170 PUEBLO LIBRE</p>	

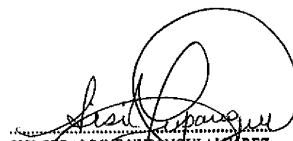
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00004

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA:

La propietaria del presente inmueble, LA SUCESION CARMEN ROSA GARCIA CHACON VIUDA DE BUSTAMANTE debidamente representada por el administrador judicial José Ricardo Losno García, ha celebrado un contrato preparatorio de opción de compraventa, con la empresa JJC EDIFICACIONES S.A., inscrita en la partida 11840229 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en calidad de optante, en virtud del cual se concede a la optante una OPCIÓN IRREVOCABLE y exclusiva de compraventa del inmueble inscrito en esta partida, por el precio de US\$ 3'987,792.00 dólares americanos; en la forma y fecha establecida en las cláusulas tercera, cuarta y séptima del contrato. El optante tendrá un plazo de de 150 días calendario para ejercer la opción de compra, la que empezará a computarse a partir del día siguiente a la suscripción de este documento y **vencerá el día 09/09/2016**; salvo que resulte de aplicación la cláusula quinta del contrato, según consta de la escritura pública del 25/05/2016 otorgado ante notario de Lima Dr. ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 31/05/2016 a las 04:42:10 PM horas, bajo el N° 2016-00811867 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 38.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00012797-192.-LIMA, 20 de Junio de 2016.



SISI GERALDINE YUPANQUI ALVAREZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 40852506

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE LORETO NÚMERO 150-160-170
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

SUCESIÓN INTESTADA: Su cónyuge **MARIA GLADYS INFANTE ESPINOZA DE GARCIA** y su hijo, **JOSE MANUEL GARCIA INFANTE**, adquieren la totalidad de acciones y derechos que pertenecían al causante **MANUEL AUGUSTO GARCIA RAMIREZ**, fallecido el 04/02/2018, por ser declarados sus herederos en la Partida N° 14073454 del Registro de Sucesión Intestada de Lima. Se procede conforme al Art. 104° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 01/08/2018 a las 04:54:31 PM horas, bajo el N° 2018-01722065 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 990.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00012323-164.-LIMA, 16 de Agosto de 2018.

SUSAN CAROL ACHATÁ LIMA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Mediante resolución judicial N° 01 de fecha 02/07/2019, aclarada mediante resolución judicial N° 03 de fecha 18/09/2019 suscrita por el juez Edgar Nilton Esteban Astete, especialista legal Juan Carlos Núñez Matos del Décimo Sexto Juzgado Especializado en lo Civil, Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima se ordenó trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de **S/ 550,000.00** sobre los derechos y acciones que correspondan a la Sucesión de Carmen Rosa García Chacón Vda. de Bustamante, afectándose la alicuota de los titulares con derecho de propiedad inscritos en los asientos C00001 y C00002 de la presente partida. En el proceso seguido por el Estudio Beltrán Abogados Asociados S.A.C. sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. (**Expediente: 19348-2017-63-1817-JR-CO-16**). El título fue presentado el 21/10/2019 a las 04:03:01 PM horas, bajo el N° 2019-02506552 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,193.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00034415-365.-LIMA, 11 de Noviembre de 2019.



GARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00003

ADJUDICACION.- ALICIA MIRIAM HUAMANI TAPARA, soltera con DNI N° 10281657, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la adjudicación ordenada por el juez Edgar Nilton Esteban Astete del 16° Juzgado Civil con subespecialidad en lo Comercial de Lima, mediante resolución N° 21 del 10/08/2022, consentida por resolución N° 28 del fecha 24/10/2022, expedidas por el mencionado juez y el especialista legal Juan Carlos Núñez Matos, así como el Certificado de Postor Ganador de Remate Electrónico Judicial N° 7474-2022, por el precio de **US\$ 2'100,000.08 dólares americanos, cancelado**. En los seguidos por el Estudio Beltrán Abogados Asociados S.A.C. contra la sucesión de Carmen Rosa García Chacón Vda. de Bustamante, sobre obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 19348-2017-0-1817-JR-CO-16. El título fue presentado el 02/11/2022 a las 11:02:41 AM horas, bajo el N° 2022-03270919 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,594.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026737-198 01228620-01.-LIMA, 21 de Noviembre de 2022.



JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCNE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00001

CANCELACIÓN.- La opción de compra a la que se refieren los asientos **D00001** y **D00002** de la presente partida ha sido **levantada** por haberlo ordenado el juez Edgar Nilton Esteban Astete del 16° Juzgado Civil con subespecialidad en lo Comercial de Lima, mediante resolución N° 21 del 10/08/2022, consentida por resolución N° 28 del fecha 24/10/2022. En los seguidos por el Estudio Beltrán Abogados Asociados S.A.C. contra la sucesión de Carmen Rosa García Chacón Vda. de Bustamante, sobre obligación de dar suma de dinero. *Expediente N° 19348-2017-0-1817-JR-CO-16*. El título fue presentado el 02/11/2022 a las 11:02:41 AM horas, bajo el N° 2022-03270919 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,594.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026737-198 01228620-01.-LIMA, 21 de Noviembre de 2022.



JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

CANCELACIÓN.- La opción de compra a la que se refiere el asiento D00003 de la presente partida ha sido **levantada** por haberlo ordenado así el juez Edgar Nilton Esteban Astete del 16° Juzgado Civil con subespecialidad en lo Comercial de Lima, mediante resolución N° 21 del 10/08/2022, consentida por resolución N° 28 del fecha 24/10/2022. En los seguidos por el Estudio Beltrán Abogados Asociados S.A.C. contra la sucesión de Carmen Rosa García Chacón Vda. de Bustamante, sobre obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 19348-2017-0-1817-JR-CO-16. El título fue presentado el 02/11/2022 a las 11:02:41 AM horas, bajo el N° 2022-03270919 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,594.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026737-198 01228620-01.-LIMA, 21 de Noviembre de 2022.



JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00003

CANCELACIÓN.- La opción de compra a la que se refiere el asiento D00004 de la presente partida ha sido **levantada** por haberlo ordenado así el juez Edgar Nilton Esteban Astete del 16° Juzgado Civil con subespecialidad en lo Comercial de Lima, mediante resolución N° 21 del 10/08/2022, consentida por resolución N° 28 del fecha 24/10/2022. En los seguidos por el Estudio Beltrán Abogados Asociados S.A.C. contra la sucesión de Carmen Rosa García Chacón Vda. de Bustamante, sobre obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 19348-2017-0-1817-JR-CO-16. El título fue presentado el 02/11/2022 a las 11:02:41 AM horas, bajo el N° 2022-03270919 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,594.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026737-198 01228620-01.-LIMA, 21 de Noviembre de 2022.



JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 40852506</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE LORETO NUMERO 150-160-170 PUEBLO LIBRE</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- El embargo inscrito en el asiento D00005 de la presente partida ha sido levantado por haberlo ordenado así el juez Edgar Nilton Esteban Astete del 16° Juzgado Civil con subespecialidad en lo Comercial de Lima, mediante resolución N° 21 del 10/08/2022, consentida por resolución N° 28 del fecha 24/10/2022. En los seguidos por el Estudio Beltrán Abogados Asociados S.A.C. contra la sucesión de Carmen Rosa García Chacón Vda. de Bustamante, sobre obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 19348-2017-0-1817-JR-CO-16. El título fue presentado el 02/11/2022 a las 11:02:41 AM horas, bajo el N° 2022-03270919 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,594.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026737-198 01228620-01.-LIMA, 21 de Noviembre de 2022.


.....
JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL

DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 40852506</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE LORETO NUMERO 150-160-170 PUEBLO LIBRE</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00006

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE OPCIÓN DE COMPRAVENTA.-

ALICIA MIRIAM HUAMANI TAPARA otorga en favor de VIVIENDAS DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, inscrita en la partida n° 11858158 del registro de personas jurídicas de Lima, opción de compra, cuyo precio será cuando se celebre de manera definitiva US\$ 3'737,250.00 dólares americanos. La opción estará vigente hasta por un plazo de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del presente y que **vencerá el 21/12/2023**. Así consta de la escritura pública del 25/09/2023 extendida por notario de Lima, Dr. Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 02/10/2023 a las 08:30:17 AM horas, bajo el N° 2023-02868058 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01060172-01.- LIMA, 17 de Octubre de 2023. Presentación electrónica.


Dra. PELMA TRICIA CASIMIRO JULCA
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE


51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	40852506	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 40852506
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE LORETO NUMERO 150-160-170 PUEBLO LIBRE		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.**, registrada en la partida N°11858158 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y la HIPOTECA a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, registrada en la partida N°11009127 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de **US\$ 3'750,000.00 Dólares Americanos**. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 06/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 08:32:26 AM horas del 11/12/2023, bajo el N°2023-03558296 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1312649. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506

16/01/2024 07:13:45

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 40852506

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE LORETO NUMERO 150-160-170
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA: **VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.** (inscrita en la partida N° 11858158 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con ALICIA MIRIAM HUAMANI TAPARA, por el precio de **US\$ 3'737,250.00 dólares americanos**, cancelados. Así consta en la escritura pública de fecha 14/12/2023, otorgada ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 21/12/2023 a las 08:22:35 AM horas, bajo el N° 2023-03688417 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01358665-01.-LIMA, 08 de Enero de 2024. Presentación electrónica.


MAURICIA VELASQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51522704

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 314175

Partida Registral N°: 40852506


16/01/2024 07:13:45

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 40852506

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE LORETO NUMERO 150-160-170
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

HIPOTECA: Constituida a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU** sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de **US\$ 3'750,000.00 dólares americanos**, a fin de garantizar las obligaciones contenidas en el título que se archiva. Así consta en la escritura pública de fecha 14/12/2023, otorgada ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 21/12/2023 a las 08:22:35 AM horas, bajo el N° 2023-03688417 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01358665-01.-LIMA, 08 de Enero de 2024. Presentación electrónica.


MAURICIA VELÁSQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP